

De: Asociación de Empleados de Tesorería

A : Sr. Osvaldo Soto

Presidente de la Mesa de la XIV Asamblea Nacional ANEF



La Asociación de Empleados de Tesorería General de la República AET, por este intermedio tiene a bien solicitar, considerando los últimos acontecimientos en relación a descuentos realizados a los funcionarios y asociados que se adhirieron a las movilizaciones y paro convocados por nuestra organización madre ANEF, ha resuelto proponer en esta instancia lo siguiente:

Propuesta:


Se propone que el Convenio N° 151 de la OIT, ratificado por el estado de Chile, sea sancionado con un Marco Legal y que en dicha Ley se establezca que todos los beneficios que se logren sean recibidos exclusivamente por los afiliados a las Asociaciones de Trabajadores.

Desde nuestro punto de vista, es de tremenda importancia que este tema sea discutido al más alto nivel de las mesas que se conformen con las autoridades de gobierno o con las instancias que correspondan a nivel político, ya que para nadie es desconocido que los más beneficiados son colegas que no se encuentran afiliados a organización alguna y que muchas veces, estos mismos funcionarios traban y critican la lucha que se da para lograr los objetivos planteados en relación, entre otros; reajuste de remuneraciones, bonificaciones, carrera funcionaria, estabilidad laboral, concursos, etc.

Atentamente.



Cristian Arevalo Ruz
Presidente Nacional



Cristian Balmaceda Jarufe
Secretario General

